

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00899** 00

1. Teniendo en cuenta la respuesta allegada por CIFIN – TRANSUNIÓN a la misiva No. 1506 del 18 de noviembre de 2021, el Despacho requiere a la parte demandante para que intente la notificación del mandamiento de pago a la demandada Ana Sofia Salcedo Rodríguez a la dirección electrónica sofia2859@hotmail.com. (Num. 21 exp. digital)

2. De acuerdo con la respuesta allegada por DATACREDITO – EXPERIAN (Num. 23 exp. digital), por secretaría remítase copia del auto que ordenó la información requerida, para efectos de lograr la debida intimación de la demandada. **Oficiese**

3. Finalmente, requiérase a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR para que allegue respuesta al oficio No. 1505 del 18 de noviembre de 2021 entregado al correo notificacionesjudiciales@compensar.com el 19 del mismo mes y año. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ